



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**NÓMBRASE A CONTRATA A LA DOCENTE
CYNTHIA ELIZABETH GODOY ZEPEDA.**

LA HIGUERA, 15 MAR 2013

DECRETO: 0037

VISTOS :

Lo establecido en el DFL N° 1/1996 del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto Profesión Docente", sobre el ingreso a la dotación docente del sector Municipal, arts. 24 al 29, el Código del Trabajo como supletorio, la Ley N° 18.575, arts. 54 y 55, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Plan de Anual de Desarrollo Educativo Municipal que aprobó la Dotación Docente Comunal para el año 2013, la aplicación de la Jornada Escolar Completa en la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, y en uso de las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, arts 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

1.- **NÓMBRASE** a la persona que se indica para servir el cargo que se expresa:

A. NOMBRE	CYNTHIA ELIZABETH GODOY ZEPEDA
R.U.T.	6.442.254-2
TÍTULO	Profesor de Educación General Básica, Mención Inglés.
FECHA DE INGRESO	06.03.2013
TIPO DE FUNCIÓN	Docente
N° DE HORAS	38 horas
JORNADA DE TRABAJO	Diurna
NIVEL DE EDUCACIÓN	Básico
CALIDAD	Contrata, hasta el 28.02.2014
ESTABLECIMIENTO	Escuela "Pedro Pablo Muñoz" - La Higuera
EMPLEADOR	I. Municipalidad de la Higuera

2.- Enviase a Contraloría Regional de Coquimbo para su registro, comuníquese y archívese.



MARIO RIZARRO BRUZZONE
 Secretario Municipal


YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
 Alcalde

DISTRIBUCION:
1.- Contraloría Regional.
2.- Interesada.
3.- Depto. Educación (2).
4.- Secretaría Municipal.
YGO/CFG/MPB/PLV/mvl.

Corret. Interno Daem: N° _____ /